Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

y lo demas contenido en la escritura que ha dado el Dr. Lodrigo de Pol heren o fiscal de la Real Audiencia como está mandado por los autos de S. M. el Q. R. y de no hacerlo protesta dar quenta a su Mag. y de su real consejo. y se le pase repartiendo por testimo. y visto por la Real acordo que sin embargo de la contradicion se cumpla lo mandado como está mandado en quanto a lo que toca a la aprobacion de las dichas ordenanzas y que en quanto a la redificacion de la carcel que se pide en su parte se otorgue conforme a lo escrito que tiene hecho el dicho Lodrigo de Pol.

Se sobreseyo en el dicho Real Acuerdo y se le pide se pide se le pase a el Ministro mas antiguo para que en ausencia por estar bueno el oficio de Alcalde y Juez

Se sobreseyo en el dicho Real Acuerdo y se le pide se le pase a el Ministro mas antiguo para que en ausencia por estar bueno el oficio de Alcalde y Juez